



ACTA DE INICIO

CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-001-2026

Concepto	Descripción
Contrato No.	MC-001-2026
Modalidad de Selección	Mínima Cuantía
Objeto	Suministro de elementos de papelería, insumos, útiles de escritorio, elementos de aseo y demás elementos de oficina para el Concejo Municipal de Fortul, de conformidad con las especificaciones y cantidades establecidas en el Anexo Técnico.
Contratista	DELFA PEÑA CAVANZO
C.C.	68.252.044
Valor del Contrato	\$6.302.340
Plazo de Ejecución	Tres (3) días
Supervisor	Secretaria General del Concejo Municipal de Fortul
CDP	No. 20260369 del 25 de junio de 2026
RP	No.20260646 de fecha _____

En el municipio de **Fortul, Arauca**, a los **quince (15) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026)**, se reunieron, por una parte, el **Concejo Municipal de Fortul**, en calidad de entidad contratante, representado por el Ordenador del Gasto, y por la otra, la señora **DELFA PEÑA CAVANZO**, identificada con cédula de ciudadanía No. **68.252.044**, en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente **Acta de Inicio** del Contrato de Mínima Cuantía No. **MC-001-2026**, previas las siguientes consideraciones: Las partes dejan constancia de que se encuentran cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, en especial la expedición del Registro Presupuestal, razón por la cual **se autoriza el inicio de la ejecución del Contrato No. MC-001-2026**, a partir del **15 de julio de 2026**. En consecuencia, el plazo contractual de **tres (3) días** se contará desde la suscripción de la presente Acta de Inicio, por lo que la fecha prevista de terminación será el **17 de julio de**



CONCEJO MUNICIPAL FORTUL - ARAUCA

ACTA DE INICIO

2026, salvo que se presente alguna suspensión o modificación debidamente autorizada.

El contratista manifiesta que conoce y acepta el contenido de la Comunicación de Aceptación de la Oferta, los estudios previos, la invitación pública, las especificaciones técnicas y demás documentos que hacen parte integral del contrato, comprometiéndose a ejecutar el objeto contractual conforme a las condiciones pactadas.

Por su parte, el supervisor deja constancia de que verificó el cumplimiento de los requisitos necesarios para el inicio de la ejecución contractual.

No siendo otro el objeto de la presente acta, se firma en el municipio de Fortul, Arauca, a los quince (15) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL

ORDENADOR DEL GASTO
Concejo Municipal de Fortul

CONTRATISTA

DELFA PEÑA CAVANZO
C.C. No. 68.252.044